



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 10-2023/DREJ/C.S.-(R.D N°2250 DREJ)

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-DREJ-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

En Huancayo, siendo las 9:00 horas del día 11 de Diciembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral R.D N°2250 DREJ , para llevar a cabo el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-DREJ-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA**, a fin de proceder con la **Evaluación y Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro**, integrado por el Sr. **Miguel Angel Mucha Armas**, quien lo preside y su miembro suplente : Sr **CARLOS ENRIQUE MONGE ROJAS** y su miembro titular Lic. Adm. **Brian Ismael Torres Rojas**, los presentes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: El presidente del Comité de Selección, informo a los demás miembros que para el presente procedimiento de selección inscribieron los siguientes participantes, según el reporte del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20112949101	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20112949101
2	Proveedor con RUC	20494838568	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL S.A.C. IDEAS S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20494838568
3	Proveedor con RUC	20600560094	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20600560094
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20602497519
5	Proveedor con RUC	20603976704	EDITORIAL FUTURA S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20603976704

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

SEGUNDO: En el día y horario señalado en las bases, presentaron su oferta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-EDUCACION
 Nomenclatura : AS-SM-1-2023-DREJ-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN

Nro. Item	Descripción de Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN				
20112949101	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN		05/12/2023	18:36:12	Electronico
20603976704	EDITORIAL FUTURA S.A.C.		05/12/2023	23:51:16	Electronico

TERCERO: Acto seguido, se procede con la admisibilidad de la oferta presentada por los postores según la orden de prelación presentadas:



CARLOS E. MONGE ROJAS
 Especialista en Educación Superior
 DGP - DREJ




"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DESCRIPCION	POSTOR	
	EDITORIAL FUTURA S.A.C.	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) DOCUMENTACION QUE SERVIRA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6)	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO	NO ADMITIDO

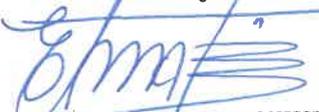
DGP - DREJ
Especialista en Educación Superior
CARLOS E. MONGE ROJAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OBSERVACIONES	ADMISION DE OFERTA
02	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN	<ul style="list-style-type: none"> No Cumple con presentar la Documentación de presentación obligatoria. En el anexo 01, consigna información incongruente respecto a la Vigencia poder presentada donde no se evidencia los datos registrados que se solicita en el Anexo 01, en consecuencia, el postor no proporcionó información coherente respecto a lo manifestado, la cual este tipo de errores no se encuentra bajo los alcances del literal g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública; al respecto dicho documento (ANEXO 01) De la revisión de la vigencia poder el postor adjunta el certificado de vigencia de fecha 20/11/2023, con la partida electrónica N°01959972 que contiene el asiento N° G00006, donde concluye que el director ejecutivo Señor Carlos Melchor Alzamora Gonzales. No cuenta con las facultades de los poderes de representación suficientes para participar en el presente procedimiento donde se puede apreciar en la vigencia poder la presencia de limitaciones a sus facultades de representación en procedimientos de seleccion. Así mismo, en el contenido del documento existen condicionamientos en sus facultades y poderes, pues en el apartado de "FACULTADES" establece lo siguiente y detalla sus facultades. <p style="text-align: center;">REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE FUNDACIONES</p> <p style="text-align: center;"><u>CERTIFICADO DE VIGENCIA</u></p> <p>El servidor que suscribe, CERTIFICA:</p> <p>Que, en la partida electrónica N° 01959972 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el poder a favor de ALZAMORA GONZALES, CARLOS, cuyos datos se precisan a continuación:</p> <p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO (LIBUN) LIBRO: FUNDACIONES ASIENTO: G00006 CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO</p> <p>FACULTADES: (..) 2.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 10° DEL ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN, SE ACORDÓ OTORGAR PODER AL GRUPO CARLOS ALZAMORA GONZALES, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN, Y A LA SEÑORA CLAUDIA NOBLECILLA RAMELLA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN, SIENDO OBLIGATORIA LA EXISTENCIA DE DOS DE LAS CUATRO FIRMAS DE LAS PERSONAS CITADAS, DE LAS CUALES UNA DEBE CORRESPONDER NECESARIAMENTE A LA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA:</p> <p>A. ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. B. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA FUNDACIÓN O A TERCEROS. C. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR. D. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.</p>	NO ADMITIDA

1. ASI MISMO CUENTA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

El equipamiento estratégico debe ser acreditado mediante copia y/o documento que sustente la propiedad y la posesión y se observa que no cuenta con dicha documentación de alquiler o alguna posesión de dicho bien a nombre de la EMPRESA FUNDACION DE LIBRO UNIVERSITARIO – LIBUN. Así mismo se observa que ninguno de los documentos estén dirigidos al comité de selección de nuestra entidad.





CARLOS E. MONGE ROJAS
 Especialista en Educación Superior
 DGP - DREJ



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Señora:
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-DREJ - SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente...

Mediante el presente el suscrito, C.P.C. Carlos Altamora, identificada con DNI
N° 25592351, representante legal de la Fundación del Libro Universitario - LIBUN,
RUC N° 20112949103, DECLARO LO SIGUIENTE:

Adjuntamos detalle de los equipos técnicos de última generación adquiridos por
Digital Content, propietario de la Plataforma Digital. Siendo LIBUN su
representante en el Perú de la empresa Digital Content, dicha empresa
garantiza su equipamiento al servicio de la Dirección Regional de Educación de
Junín, para lo cual adjunto la posesión y pertenencia de dichos equipos con sus
respectivos facturas de adquisición.

Asimismo, como garantía ser dueño de la licencia de propiedad de la
plataforma digital registrada ante las autoridades colombianas para tal efecto
adjuntamos dicha licencia.

Miñones, 05 de diciembre de 2023.

Atentamente

Handwritten signature and stamp of Fundación del Libro Universitario

2. Así mismo en los términos de referencia menciona que el proveedor deberá ser quien desarrolle bajo su autoría la plataforma, no que sea un distribuidor de una plataforma externa y de terceros...



- El proveedor brindara un hosting independiente para cada IESTP.
• El proveedor entregara un diseño web personalizado para cada IESTP.
• El proveedor deberá gestionar los usuarios y capacitación de personal por cada IESTP.
• El proveedor deberá ser quien desarrolle bajo su autoría la plataforma que proveerá a los IESTP de la región Junín.

3. El anexo 8 no corresponde a las bases integradas de procedimiento de selección

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Miñones, 05 de diciembre de 2023

Señora:
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-DREJ - SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente...

Mediante el presente, el suscrito detallo lo siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Table with 8 columns: No. de contrato, Tipo de contrato, Monto del contrato, Fecha de inicio, Fecha de término, Nombre del contratista, Nombre del cliente, and Observaciones.

Atentamente

Handwritten signature and stamp of Carlos E. Monge Rojas

CARLOS E. MONGE ROJAS
Especialista en Educación Superior
DGP - DREJ

Handwritten signature on the left

Handwritten signature on the right



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que lo integran deben ser asumidas por aquel que lo presente. Sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En ese sentido se ha comprobado que la información contenida en la oferta presentada en el procedimiento de selección, no es objetiva, clara, precisa y en casos similares el tribunal a través de la Resolución N° 057-2021-TCE S4, señala que, sumilla (toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa, además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad Para satisfacer el requerimiento de la Entidad. "estando a lo señalado por el tribunal, se concluye que el postor no verifico su oferta, antes de enviar de manera electrónica a través del SEACE, siendo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y legible y que su contenido sea de acuerdo a lo solicitado, el cual no está comprendido en el artículo 60 SUBSANACION DE OFERTA no es subsanable en ningún extremo ya que el documento señalado no debe sufrir ninguna alteración debe ser idéntico al presentado en su oferta).

Acto seguido se procede con los requisitos de calificación del postor admitido:

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

REQUISITOS DE CALIFICACION		
NOMBRE DEL POSTOR		EDITORIAL FUTURA S.A.C.
A.	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	ACREDITA
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
CONDICION		CALIFICADO

(FACTOR DE EVALUCION)			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		EDITORIAL FUTURA S.A.C.	
	FACTORES	DESCRIPCION	PUNTAJES
	PRECIO	S/ 200,000.00	50
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8 DIAS CALENDARIOS	20
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	04 HORAS PEDAGOGICAS	20
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	TRES MEJORAS	10
TOTAL			100

CARLOS E. MONGE ROJAS
 Especialista en Educación Superior
 DGP - DREJ



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUARTO: No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año. El Comité de Selección, otorga la Buena Pro al postor: **EDITORIAL FUTURA S.A.C.** con RUC N° 20603976704, cuyo representante Legal es el **Sra. CLAUDIA PENELOPE ANGELES**, por el monto de **200,000.00 (DOSCIENTOS MIL con 00/100 soles)**, cuyo objeto de contratación es **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICA DE LA REGIÓN JUNÍN.**, pasando a firmar los presentes al pie, en señal de conformidad.



.....
Lic. Adm. Miguel Angel Mucha Armas
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION



.....
CARLOS ENRIQUE MONGE ROJAS
MIEMBRO SUPLENTE (1) COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
Lic. Adm. Brian Ismael Torres Rojas
MIEMBRO (2) COMITÉ DE SELECCIÓN